



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C.: FSZI408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZI408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2025, la suscrita M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodríguez, en mi carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0606/2025 del 26 de agosto de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, mediante el cual se le informa se determina el crédito fiscal que se indica, actualizando la contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el domicilio fiscal ubicado en Avenida Centenario Sur número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas manifestado por la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas S.P.R. de R.L. de C.V. para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, se encuentra ocupado por otra persona, tal y como consta en las actas de hechos de fechas **11 y 12** de septiembre de 2025, levantadas por el **C. Jorge Armando Acosta Ruiz** en su calidad de auditor fiscal en las cuales señalan en su parte conducente que:

".. siendo las 12:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, en el que se actúa, el suscrito C. Jorge Armando Acosta Ruiz, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar personalmente el oficio No. FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, el cual contiene el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, domicilio que tiene las siguientes características



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

externas: Bien inmueble de una planta, tipo local comercial, de fachada color rojo oscuro, con puerta metálica en color blanco, así como con portón metálico de dos hojas plegadizo con puerta de servicio, todo en color blanco a su vez cuenta con un letrero de color blanco con letras negras que dice "SE VENDEN LLANTAS Seminuevas PRO-LLANTAS".

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí ingresar al interior del domicilio ya que se encuentra abierto al público en general y sin restricción alguna, localizando en su interior a una persona del sexo masculino quien se niega a proporcionar su nombre el cual señaló su carácter de empleado de "PRO-LLANTAS", quien no puede acreditar su calidad por no contar en ese momento alguno que acredite su carácter, quién no se identifico, por lo que procedo a describir los rasgos físicos de dicha persona: sexo masculino, tez moreno claro, complexión media, rostro redondo, nariz ancha, cabello corto color café, de veinticinco años de edad aproximadamente y 1.72 metros de estatura aproximadamente, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., esté contestó que efectivamente ese el domicilio mencionado, sin embargo, en este domicilio no se encuentra la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Hecho lo anterior, el suscrito ante la persona que me atendió dentro del domicilio fiscal me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número FIS-A-II-0528/2025 de fecha 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador, nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 30 de junio de 2025 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, dicho documento identificatorio fue exhibido a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador; enseguida requerí a la persona que me atendió en el interior del domicilio la presencia del Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal contestó de manera expresa que "En este domicilio



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., ya que yo trabajo para Pro-Llantas y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco y pues la verdad desconozco en donde pueda usted localizarla, y por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca”, por lo anterior se le informó a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio, con el objeto de que el Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, informándole que en caso de que se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, ello conforme a lo previsto en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, ante lo cual, la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal, informa que no recibirá el citatorio en virtud de que “En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ya que yo trabajo para “PRO LLANTAS” y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco, por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca”.

Ahora bien, ante la negativa de recibir el citatorio por parte de la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijará en el acceso principal del domicilio de la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. el cual que tiene las siguientes características: puerta metálica en color blanco.

Cabe señalar que el presente citatorio tiene por objeto que el Representante legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación; tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo."-----

"siendo las doce horas con treinta minutos del día once de septiembre del dos mil veinticinco, el suscrito auditor fiscal el C. Jorge Armando Acosta Ruiz adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con objeto de notificar oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Centenario Sur Número 114 Colonia la Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas, S.P.R. de R.L. de C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas, S.P.R. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de una planta, tipo local comercial, de fachada color rojo obscuro, con puerta metálica en color blanco, así como con portón metálico de dos hojas plegadizo con puerta de servicio, todo en color blanco a su vez cuenta con un letrero de color blanco con letras negras que dice "SE VENDEN LLANTAS Seminuevas PRO-LLANTAS".-----

Una vez constituido el suscrito auditor fiscal en el domicilio fiscal procedí ingresar al interior del domicilio ya que se encuentra abierto al público en general y sin restricción alguna, localizando en su interior a una persona del sexo masculino quien se niega a proporcionar su nombre el cual señaló su carácter de empleado de "PRO-LLANTAS", quien no puede acreditar su calidad por no contar en ese momento alguno que acredite su carácter, quién no se identificó, por lo que procedo a describir los rasgos físicos de dicha persona: sexo masculino, tez moreno claro, complexión media, rostro redondo, nariz ancha, cabello corto color café, de veinticinco años de edad aproximadamente y 1.72 metros de estatura aproximadamente, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., esté contestó que efectivamente ese el domicilio mencionado, sin embargo, en este domicilio no se encuentra la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V..-----

Hecho lo anterior, el suscrito ante la persona que me atendió dentro del domicilio fiscal me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número FIS-A-II-0528/2025 de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

fecha 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador, nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 30 de junio de 2025 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, dicho documento identificatorio fue exhibido a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador; enseguida requerí a la persona que me atendió en el interior del domicilio la presencia del Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal contestó de manera expresa que "En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., ya que yo trabajo para Pro-Llantas y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco y pues la verdad desconozco en donde pueda usted localizarla, y por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca", por lo anterior se le informó a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio, con el objeto de que el Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene el oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, informándole que en caso de que se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, ello conforme a lo previsto en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, ante lo cual, la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal, informa que no recibirá el citatorio en virtud de que "En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ya que yo trabajo para "PRO LLANTAS" y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco, por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca".-----

Ahora bien, ante la negativa de recibir el citatorio por parte de la persona que me atendió en el



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

interior del domicilio fiscal se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijó en el acceso principal del domicilio de la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. el cual que tiene las siguientes características: puerta metálica en color blanco.-----

Cabe señalar que el citatorio tiene por objeto que el Representante legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo."

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento del 3 al No. 62 el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracciones V, 25 fracción II y 27, fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V,



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

223 tercer párrafo, fracción I y 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 19 primer párrafo, fracción I, 24 primer párrafo, fracción II, 28 fracciones XXXII, LXXI y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48; modificado mediante Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., cuarto párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, publíquese por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el

M I

4

1



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 15 de septiembre de 2025, la suscrita M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodríguez, en mi carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0606/2025 del 26 de agosto de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, mediante el cual se le informa se determina el crédito fiscal que se indica, actualizando la contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el domicilio fiscal ubicado en Avenida Centenario Sur número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas manifestado por la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas S.P.R. de R.L. de C.V. para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, se encuentra ocupado por otra persona, tal y como consta en las actas de hechos de fechas **11 y 12** de septiembre de 2025, levantadas por el **C. Jorge Armando Acosta Ruiz** en su calidad de auditor fiscal en las cuales señalan en su parte conducente que:

".. siendo las 12:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, en el que se actúa, el suscrito C. Jorge Armando Acosta Ruiz, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar personalmente el oficio No. FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, el cual contiene el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, domicilio que tiene las siguientes características



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

externas: Bien inmueble de una planta, tipo local comercial, de fachada color rojo oscuro, con puerta metálica en color blanco, así como con portón metálico de dos hojas plegadizo con puerta de servicio, todo en color blanco a su vez cuenta con un letrero de color blanco con letras negras que dice "SE VENDEN LLANTAS Seminuevas PRO-LLANTAS".

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí ingresar al interior del domicilio ya que se encuentra abierto al público en general y sin restricción alguna, localizando en su interior a una persona del sexo masculino quien se niega a proporcionar su nombre el cual señaló su carácter de empleado de "PRO-LLANTAS", quien no puede acreditar su calidad por no contar en ese momento alguno que acredite su carácter, quién no se identifico, por lo que procedo a describir los rasgos físicos de dicha persona: sexo masculino, tez moreno claro, complexión media, rostro redondo, nariz ancha, cabello corto color café, de veinticinco años de edad aproximadamente y 1.72 metros de estatura aproximadamente, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., esté contestó que efectivamente ese el domicilio mencionado, sin embargo, en este domicilio no se encuentra la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Hecho lo anterior, el suscrito ante la persona que me atendió dentro del domicilio fiscal me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número FIS-A-II-0528/2025 de fecha 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador, nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 30 de junio de 2025 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, dicho documento identificatorio fue exhibido a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador; enseguida requerí a la persona que me atendió en el interior del domicilio la presencia del Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal contestó de manera expresa que "En este domicilio



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., ya que yo trabajo para Pro-Llantas y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco y pues la verdad desconozco en donde pueda usted localizarla, y por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca", por lo anterior se le informó a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio, con el objeto de que el Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, informándole que en caso de que se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, ello conforme a lo previsto en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, ante lo cual, la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal, informa que no recibirá el citatorio en virtud de que "En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ya que yo trabajo para "PRO LLANTAS" y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco, por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca".

Ahora bien, ante la negativa de recibir el citatorio por parte de la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijará en el acceso principal del domicilio de la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. el cual que tiene las siguientes características: puerta metálica en color blanco.

Cabe señalar que el presente citatorio tiene por objeto que el Representante legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual el oficio donde se determina el crédito fiscal que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo."-----

"siendo las doce horas con treinta minutos del día once de septiembre del dos mil veinticinco, el suscrito auditor fiscal el C. Jorge Armando Acosta Ruiz adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con objeto de notificar oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Centenario Sur Número 114 Colonia la Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas, S.P.R. de R.L. de C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente Frijoles y Semillas de Zacatecas, S.P.R. de R.L. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: Bien inmueble de una planta, tipo local comercial, de fachada color rojo oscuro, con puerta metálica en color blanco, así como con portón metálico de dos hojas plegadizo con puerta de servicio, todo en color blanco a su vez cuenta con un letrero de color blanco con letras negras que dice "SE VENDEN LLANTAS Seminuevas PRO-LLANTAS".-----

Una vez constituido el suscrito auditor fiscal en el domicilio fiscal procedí ingresar al interior del domicilio ya que se encuentra abierto al público en general y sin restricción alguna, localizando en su interior a una persona del sexo masculino quien se niega a proporcionar su nombre el cual señaló su carácter de empleado de "PRO-LLANTAS", quien no puede acreditar su calidad por no contar en ese momento alguno que acredite su carácter, quién no se identificó, por lo que procedo a describir los rasgos físicos de dicha persona: sexo masculino, tez moreno claro, complexión media, rostro redondo, nariz ancha, cabello corto color café, de veinticinco años de edad aproximadamente y 1.72 metros de estatura aproximadamente, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia La Loma, Juan Aldama, C.P. 98300, Zacatecas y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., esté contestó que efectivamente ese el domicilio mencionado, sin embargo, en este domicilio no se encuentra la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V..-----

Hecho lo anterior, el suscrito ante la persona que me atendió dentro del domicilio fiscal me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número FIS-A-II-0528/2025 de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

fecha 30 de junio de 2025, misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador, nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 30 de junio de 2025 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, dicho documento identificatorio fue exhibido a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador; enseguida requerí a la persona que me atendió en el interior del domicilio la presencia del Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal contestó de manera expresa que "En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., ya que yo trabajo para Pro-Llantas y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco y pues la verdad desconozco en donde pueda usted localizarla, y por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca", por lo anterior se le informó a la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio, con el objeto de que el Representante Legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas el cual contiene el oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, informándole que en caso de que se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, ello conforme a lo previsto en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, ante lo cual, la persona que me atendió en el interior del domicilio fiscal, informa que no recibirá el citatorio en virtud de que "En este domicilio no se encuentra la empresa FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. ya que yo trabajo para "PRO LLANTAS" y este es su domicilio fiscal y la empresa que usted está buscando no la conozco, por lo tanto, no puedo recibir ningún documento a nombre de la empresa que usted busca".-----

Ahora bien, ante la negativa de recibir el citatorio por parte de la persona que me atendió en el

M I

l

1



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

interior del domicilio fiscal se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el presente citatorio se fijó en el acceso principal del domicilio de la contribuyente FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. el cual que tiene las siguientes características: puerta metálica en color blanco.-----

Cabe señalar que el citatorio tiene por objeto que el Representante legal de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. esté presente en el domicilio antes señalado, el día 12 de septiembre de 2025, a las 12:30 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo."

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento del 3 al No. 62 el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracciones V, 25 fracción II y 27, fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V,

M I

f

1



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025 mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

223 tercer párrafo, fracción I y 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 19 primer párrafo, fracción I, 24 primer párrafo, fracción II, 28 fracciones XXXII, LXXI y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48; modificado mediante Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., cuarto párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre de FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V., oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, publíquese por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el

MI

A

g



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025
mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento
sea publicado.

Cuarto.- CÚMPLASE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 15 de septiembre de 2025
LA SECRETARIA



Ruth Angélica Contreras Rodríguez
SECRETARÍA DE FINANZAS
M. en I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ

HGMN/OSL/ELH/JALG/JRSG/ayl/m/jaar*11

M



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN
EXPEDIENTE: GAD3200001/2024
OFICIO: FIS-A-II-0606/2025
R.F.C. FSZ1408159B4

Nombre: FRIJOLES Y SEMILLAS DE ZACATECAS, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: FSZ1408159B4
Domicilio: Avenida Centenario Sur Número 114, Colonia la Loma, Juan Aldama,
C.P. 98300, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0606/2025 de fecha 26 de agosto de 2025
mediante el cual se le determina el crédito fiscal que se indica.

plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento
sea publicado.

Cuarto.- CÚMPLASE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 15 de septiembre de 2025
LA SECRETARIA

M. en I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRIGUEZ
SECRETARIA DE FINANZAS



HGMN/OSL/ELH/JALG/JRSC/aylm/jaar

M